



La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de agosto del año dos mil catorce.

Vista la solicitud de información presentada por el señor HENRY ESMILDO FLORES CERÓN, requiriendo: “””””...Listado de inmuebles en comodato entregados en los últimos 25 años detallando costo del inmueble, a quien se dió en comodato, datos del inmueble (área de terreno, área construida, ubicación, etc)”””””, y **CONSIDERANDO:** Que después de haber gestionado la información de conformidad al procedimiento contenido en la Ley de Acceso a la Información Pública, y habiéndose obtenido respuesta sobre lo solicitado por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, quienes determinaron que se entrega parcialmente lo requerido fundamentados en los artículos 6 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 1932 del Código Civil, se **RESUELVE:** A) Conceder el acceso de la información en los términos expresados en el informe, el cual se adjunta y que forma parte integral de la presente resolución; B) Notificar lo resuelto al señor HENRY ESMILDO FLORES CERÓN, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la citada Ley. C) Nómbrase Secretaria de Actuaciones a la señorita Alcira Liliana García, Colaboradora de la Oficina de Información y Respuesta. Notifíquese.-


XENIA YOSABETH ZÚNIGA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

